



C O L E G I O
DIEGO DE ALMAGRO

PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS



El Colegio Diego de Almagro pone a disposición de la comunidad escolar una Sala de Primeros Auxilios, con el objetivo de brindar los primeros cuidados en caso de accidente escolar. En dicho lugar se define la condición de alta y reincorporación al aula, el traslado del niño, niña y/o adolescente a su hogar o derivación al centro asistencial. Siempre bajo la autorización y comunicación oportuna con el apoderado o tutor del estudiante, considerando además el seguro de accidente escolar que cubre este tipo de situaciones.

Los procedimientos y servicios generales que se realizan en la Sala de Primeros Auxilios del colegio son:

- Control de signos vitales: temperatura, presión arterial y frecuencia respiratoria.
- Curaciones simples: aseo y protección de la herida con técnica estéril y derivación a centro Asistencial de mayor complejidad, si corresponde.
- Inmovilización de lesiones traumáticas osteomusculares y derivación a centro asistencial de mayor complejidad, si corresponde.
- Administración de medicamentos indicados solo por receta extendida por el médico tratante y autorización del apoderado o tutor de la o el estudiante, cuya dosis requiera ser entregada dentro de la jornada escolar.

✓ **Reglamento interno de la sala de primeros auxilios**

De las obligaciones de la sala de primeros auxilios, el personal de la sala de primeros auxilios debe:

- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad, y con especial cariño a quienes requieran de su servicio.
- Resguardar el pudor y la privacidad de los niños y jóvenes.
- Informar a los y las estudiantes con claridad su nombre, profesión y las indicaciones ante la emergencia.
- Prestar atención a todo estudiante que sufra un accidente escolar.
- Mantener la ficha de salud de la o el estudiante actualizada.
- Notificar al apoderado del estudiante cada vez que sea necesario, manteniendo una comunicación directa, protocolar y clara.
- Informar a él o la profesor/a de la o el estudiante, a Inspectoría General del evento para mantener actualizada la condición del estudiante y activos los canales de comunicación interna del establecimiento.
- Mantener un historial actualizado de cada estudiante atendido, en fichas o en sistema computacional donde se indique:
 - Nombre completo de estudiante.
 - Motivo de consulta.
 - Servicio prestado.
 - Condición de egreso.
 - Reintegración al aula.
 - Traslado a centro asistencial.
 - Nombre del apoderado.
 - Notificación de la atención o traslado.
- Mantener stock de insumos y equipamiento en condiciones adecuadas de preservación y cantidad, para asegurar una atención adecuada y de calidad.
- Registrar y controlar semanalmente insumos y medicamentos utilizados.



✓ **De las obligaciones de la Comunidad Escolar del establecimiento**

- Respetar y cumplir las normas de funcionamiento de la sala de primeros auxilios.
- Observar un trato respetuoso con el personal que otorga el servicio.
- Cumplir las indicaciones de aislamiento, reposo, descanso u otras indicaciones entregadas por el personal correspondiente.
- Mantener informado, por parte del apoderado o tutor del estudiante al personal de la sala de primeros auxilios, Inspectoría general y profesor jefe, de cualquier cambio en la condición médica del estudiante.
- En caso de que se requiera el servicio de ambulancia, este deberá ser financiado íntegramente por los padres y apoderados del estudiante.
- La sala de primeros auxilios del Colegio no constituye un área de hospitalización ni observación de pacientes, razón por la cual se sugiere a los apoderados que los niños y jóvenes que cumplan alguno de los siguientes criterios, deberán permanecer en su domicilio:
 - Fiebre.
 - Enfermedades gastro intestinales de tipo infeccioso.
 - Cuadros virales respiratorios.
 - Peste o sospecha de ésta.
 - Indicación médica de reposo en domicilio.